REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 96.1.1.1. 2208

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO 0 00000 18

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 24 de junio de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

En ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Vigésimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 9 AGO 1996

DR. IVAN CARVALLO MACIAS

REGISTRO MERCANTIL QUITO

CRP/FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 117 del Registro Mercantil tomo 28 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, 16 de Agosto de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.